



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 051-2016-CO-UNF

Sullana, 19 de Abril de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 186-2016-UNF-OGPP de fecha 19 de abril de 2016, el Proveído N° 441-2016-UNF-CO-P de fecha 19 de abril de 2016, los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria Continuada de fecha 19 de abril de 2016 conforme obra en los archivos de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Oficio N° 186-2016-UNF-OGPP de fecha 19 de abril de 2016, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que se ha aprobado el cronograma de reuniones de revisión de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público, correspondiéndole a la Universidad Nacional de Frontera asistir al Ministerio de Economía y Finanzas el día miércoles 27 de abril de 2016, para lo cual es pertinente la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora y de su persona. Asimismo indica que aprovechará para sostener una reunión de coordinación con el Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar el planteamiento de implementación de plazas docentes para el Contrato en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRSHP y a su vez una visita a la Dirección General de Planificación Estratégica del MINEDU para tratar con la coordinadora de universidades el planteamiento de transferencia de recursos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro del Licenciamiento Institucional de la Entidad.

Que, mediante Proveído N° 441-2016-UNF-CO-P de fecha 19 de abril de 2016, la Presidencia de la Comisión Organizadora remite a la Secretaría General copia del Oficio N° 186-2016-UNF-OGPP con sus anexos, a fin que sea incluido en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria Continuada de fecha 19 de abril de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente (e) quien a su vez es Vicepresidente Académico y del Vicepresidente de Investigación, los días 27, 28 y 29 de abril de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según sus cargos, a fin de asistir el día 27 de abril de 2016, a la reunión de trabajo de revisión de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público, en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado el día 28 de abril de 2016, participarán de una reunión de coordinación con el Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar el planteamiento de implementación de plazas docentes para el Contrato en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRSHP y finalmente el día 29 de abril de 2016, asistirán a la Dirección General de Planificación Estratégica del MINEDU para tratar con la coordinadora de universidades el planteamiento de transferencia de recursos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro del Licenciamiento Institucional de la Entidad. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Vicepresidencia Académica, y de la Vicepresidencia de Investigación, durante días 27, 28 y 29 de abril de 2016, a Secretaría General de la UNF, en virtud de la asistencia del Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora, quien a su vez es Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y del Sr. Vicepresidente de Investigación -Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, el día 27 de abril de 2016, a la reunión de trabajo de revisión de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público, en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado el día 28 de abril de 2016, participarán de una reunión de coordinación con el Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar el planteamiento de implementación de plazas docentes para el Contrato en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRSHP y finalmente el día 29 de abril de 2016, asistirán a la Dirección General de Planificación Estratégica del MINEDU para tratar con la coordinadora de universidades el planteamiento de transferencia de recursos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro del Licenciamiento Institucional de la Entidad."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, los días 27, 28 y 29 de Abril de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de asistir el día 27 de abril de 2016, a la reunión de trabajo de revisión de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público, en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado el día 28 de abril de 2016, participará de una reunión de coordinación con el Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar el planteamiento de implementación de plazas docentes para el Contrato en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRSHP y finalmente el día 29 de abril de 2016, asistirá a la Dirección General de Planificación Estratégica del MINEDU para tratar con la coordinadora de universidades el planteamiento de transferencia de recursos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro del Licenciamiento Institucional de la Entidad. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."





**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 051-2016-CO-UNF**

Sullana, 19 de Abril de 2016

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, durante días 27, 28 y 29 de abril de 2016, a la Jefa de la Oficina de Programación e Inversión de la UNF – Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova, en virtud de su participación de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot, el día 27 de abril de 2016, a la reunión de trabajo de revisión de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado el día 28 de abril de 2016, participará de una reunión de coordinación con el Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar el planteamiento de implementación de plazas docentes para el Contrato en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRSHP y finalmente el día 29 de abril de 2016, asistirá a la Dirección General de Planificación Estratégica del MINEDU para tratar con la coordinadora de universidades el planteamiento de transferencia de recursos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro del Licenciamiento Institucional de la Entidad."

150

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria Continuada de fecha 19 de abril de 2016;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2016-MINEDU de fecha 30 marzo de 2016 se constituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; y - Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación y mediante Resolución Viceministerial N° 045-2016-MINEDU de fecha 14 abril de 2016, se encargó las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico de la referida Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568, la Resolución Viceministerial N° 037-2016-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 045-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Vicepresidencia Académica, y de la Vicepresidencia de Investigación, durante días 27, 28 y 29 de abril de 2016, a Secretaria General de la UNF, en virtud de la asistencia del Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora, quien a su vez es Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y del Sr. Vicepresidente de Investigación –Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, el día 27 de abril de 2016, a la reunión de trabajo de revisión de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público, en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado el día 28 de abril de 2016, participarán de una reunión de coordinación con el Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar el planteamiento de implementación de plazas docentes para el Contrato en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRSHP y finalmente el día 29 de abril de 2016, asistirán a la Dirección General de Planificación Estratégica del MINEDU para tratar con la coordinadora de universidades el planteamiento de transferencia de recursos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro del Licenciamiento Institucional de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, durante días 27, 28 y 29 de abril de 2016, a la Jefa de la Oficina de Programación e Inversión de la UNF – Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova, en virtud de su participación de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot, el día 27 de abril de 2016, a la reunión de trabajo de revisión de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado el día 28 de abril de 2016, participará de una reunión de coordinación con el Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar el planteamiento de implementación de plazas docentes para el Contrato en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRSHP y finalmente el día 29 de abril de 2016, asistirá a la Dirección General de Planificación Estratégica del MINEDU para tratar con la coordinadora de universidades el planteamiento de transferencia de recursos para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, para el logro del Licenciamiento Institucional de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

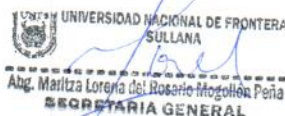
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLÓN PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OI, OGCT, OGIM, UF, OGEPS, OGBU, OGIRI, OGARA, Responsables (e) de Carrera, Interesado, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL